



RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 377

REF: AUTORIZA PAGO DE LAS FACTURAS Nº 62
Y Nº 63 A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT,

23 JUN 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008, modificada por Resolución Nº 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026, del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 015/016 de fecha 16 de enero de 2017 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesiones mediante anotación en el Registro Público Electrónico de transferencia de crédito de fecha 15 de junio de 2016, para los efectos del artículo 9 de la Ley Nº 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Órdenes de Compra Nº 853-361-SE17 y Nº 853-362-SE17, ambas de fecha 08 de junio de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT Nº 76.424.706-K** para el Servicio de Mantenimiento de los Jardines Infantiles Piolín de la comuna de Ancud y Raimapu comuna de Castro, Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 13 de junio de 2017, fueron recepcionadas en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, facturas Nº 62, por un monto de \$ 102.340.- (ciento dos mil trescientos cuarenta pesos), Nº63, por un monto de \$ 371.280.- (treientos setenta y un mil doscientos ochenta pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley Nº 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **EMSERCHI SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A., RUT Nº 76.261.789-7**, con domicilio en Reyes Lovalle Nº 3194, Las Condes, Santiago, el crédito contenido en las facturas electrónicas Nº 62 y Nº 63. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley Nº 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 62 y N° 63 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE el pago de las facturas N° 62 y N° 63 ambas de fecha 12 de junio de 2017, emitida por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, domiciliado en Reyes Lovalle N° 3194, Las Condes, Santiago, en el marco del Servicio de Mantenimiento de los Jardines Infantiles Piolín de la comuna de Ancud y Rimapu comuna de Castro, Región de Los Lagos.

2.- PÁGUESE a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, la suma de \$ 473.620.- (cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX FLORES MERINO
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AFM/NRE/RMC/rmc
Distribución

Nuevo Capital S.A. (Reyes Lovalle N° 3194, Las Condes, Santiago)

Subdirección de Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros ✓

Unidad de Seguimiento y Control

Oficina de partes.



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 21-06-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, ha transferido al cesionario **nuevo capital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **reyes lovalle 3194, las condes, santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 15-06-2017 14:28:41
Fecha último vencimiento:	12-06-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 371.280

RUT Emisor del Documento	76424706-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	63
Fecha del Documento	12-06-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 371.280



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 21-06-2017 10:56:50

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
PERSONAL
NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL- PUERTO
MONTT
eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA

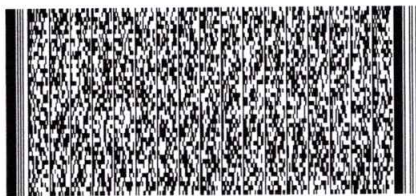
Nº63

S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 12 de Junio del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: RENGIFO 830
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-362-SE17	1	312.000			312.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 312.000
I.V.A. 19% \$ 59.280
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 371.280

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES

Folio: 748 Nº _____

Fecha: RECIBIDO 13 JUN 2017

Rut : 70.072.600-2

Dirección : Rengifo 830

Teléfono : 56-65-2387000-2387021

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - X Región

Fecha Envío OC. : 08-06-2017 11:48:51

Estado : Aceptada

Número Licitación : 853-14-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 853-362-SE17

SEÑOR (ES)	EMSERCHI SpA	A Sr (a)	JORGE GAETE
DIRECCIÓN	JUAN SOLER MANFREDINI 1781	FONO	56-09-92219230
RUT	76.424.706-k	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLASICO PIOLIN PROG. 01 JUNJI X° REGIÓN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	12-06-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Rengifo 830 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Héctor Jaime Carmona Rosas 56-65-2387000-2387021 jcarmona@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101607	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad	SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLASICO PIOLIN PROG. 01, DE LA CIUDAD DE ANCUD PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853-14-LE17. SEGUN PRESUPUESTO N°3	EMSERCHI SpA. Contamos con experiencia comprobable, desde los inicios de nuestra empresa, con mas de 200 ordenes de compra registradas en mercado publico, atendidas dentro de 6 licitaciones con JUNJI, por un monto superior a 10.000 UTM periodo 2015 a 20	312.000,00	0,00	0,00	312.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		312.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		312.000
					19% IVA	\$		59.280
					Total	\$		371.280

Fuente Financiamiento: SC 28412

Observaciones:

SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLASICO PIOLIN PROG. 01, DE LA CIUDAD DE ANCUD PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853-14-LE17. SEGUN PRESUPUESTO N°3

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS EN OFICINA DE PARTES: FACTURA ORIGINAL, ORDEN DE COMPRA, GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME DEBIDAMENTE FIRMADA.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO A PROVEEDOR: ANEXO 1 ADJUNTO (DATOS DEL PROVEEDOR) CUARTA COPIA CEDIBLE.

ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: oficina_partesx@junjired.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 21-06-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, ha transferido al cesionario **nuevo capital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **reyes lovalle 3194, las condes, santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 15-06-2017 14:24:26
Fecha último vencimiento:	12-06-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 102.340

RUT Emisor del Documento	76424706-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	62
Fecha del Documento	12-06-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 102.340



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 21-06-2017 11:11:08

EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
PERSONAL
NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL - PUERTO
MONTT

eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº62

S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 12 de Junio del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

R.U.T.: 70.072.600- 2

GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEANZA PREESCOLAR

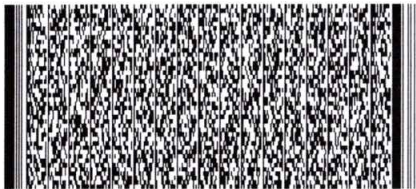
DIRECCION: RENGIFO 830

COMUNA PUERTO MONTT

CIUDAD: PUERTO MONTT

CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-361-SE17	1	86.000			86.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 86.000

I.V.A. 19% \$ 16.340

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 102.340

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

OFICINA DE PARTES

Folio: 749 Nº

Fecha: RECIBIDO 13 JUN 2017

Rut : 70.072.600-2

Dirección : Rengifo 830

Teléfono : 56-65-2387000-2387021

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - X Región

Fecha Envío OC. : 08-06-2017 11:48:54

Estado : Aceptada

Número Licitación : 853-14-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 853-361-SE17

SEÑOR (ES)	EMSERCHI SpA	A Sr (a)	JORGE GAETE
DIRECCIÓN	JUAN SOLER	Puerto Montt	Región de los Lagos
	MANFREDINI 1781	FONO	56-09-92219230
RUT	76.424.706-k	FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. ALTERNATIVO RAIMAPU JUNJI X° REGIÓN	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		13-06-2017	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		Rengifo 830	Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :		Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		Héctor Jaime Carmona Rosas	56-65-2387000-2387021 jcarmona@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101607	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad	SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. ALTERNATIVO RAIMAPU, UBICADO EN CALLE DIRIGENTE VECINAL RUBEN SANTANA ALVARADO S-N POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE DE LA CIUDAD DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853-14-LE17. SEGÚN PRESUPUESTO N°2.	EMSERCHI SpA. Contamos con experiencia comprobable, desde los inicios de nuestra empresa, con mas de 200 ordenes de compra registradas en mercado publico, atendidas dentro de 6 licitaciones con JUNJI, por un monto superior a 10.000 UTM periodo 2015 a 20	86.000,00	0,00	0,00	86.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	86.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	86.000
19% IVA	\$	16.340
Total	\$	102.340

Fuente Financiamiento: SC 28412

Observaciones:

SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. ALTERNATIVO RAIMAPU, UBICADO EN CALLE DIRIGENTE VECINAL RUBEN SANTANA ALVARADO S-N POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE DE LA CIUDAD DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853 -14-LE17. SEGUN PRESUPUESTO N° 2.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS EN OFICINA DE PARTES: FACTURA ORIGINAL, ORDEN DE COMPRA, GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME DEBIDAMENTE FIRMADA.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO A PROVEEDOR: ANEXO 1 ADJUNTO (DATOS DEL PROVEEDOR) CUARTA COPIA CEDIBLE.

ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: oficina_partesx@junjired.cl

cop 2725